



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **16 AGO 2017**

VISTO el Expte.nº 661-017, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio de Asistencia Técnica a suscribirse con CHAER S.R.L. para implementar acciones conjuntas de capacitación, cooperación y asistencia técnica para la ejecución de actividades vinculadas a la realización de Auditorías Técnicas, Ambientales y de Seguridad en áreas de almacenaje, boca de expendio, plantas de procesamiento, de fraccionamiento, refinerías, tanques de almacenaje subterráneos y no subterráneos, cisternas de transporte de hidrocarburos y sus derivados; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones documentación que respalda la existencia de CHAER S.R.L. (fs.1/7, 9/21, 44/48 y 53/59);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.52);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con CHAER S.R.L., un Convenio de Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº **1030** **2017**

juj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho